



# VII Premio Nacional de Pintura Banco Central 2013 *Bases y Reglamento*

## CAPÍTULO I | Gran Premio Homenaje Adquisición

**ARTÍCULO I** | El Banco Central de la República Argentina, en adelante Banco Central, instituye el Gran Premio Homenaje Adquisición, que tiene como objetivo rendir homenaje a artistas argentinos que por su trayectoria y acción en las artes visuales, hayan contribuido y contribuyan al fortalecimiento de nuestra cultura y consolidación de nuestra identidad.

**ARTÍCULO II** | El Jurado compuesto por Liliana Piñeiro, Juan Doffo y Diana Saiegh, personalidades relevantes de las artes visuales y de la crítica, elaborará un listado de candidatos del que seleccionarán al artista premiado quien, con intervención de este Jurado, deberá aceptar o rechazar las condiciones establecidas para el Premio por el presente reglamento.

**ARTÍCULO III** | El artista homenajeado se compromete a exhibir 3 (tres) obras, en cuya elección intervendrá el Jurado. Estas obras integrarán todas las exhibiciones del VII Premio Nacional de Pintura Banco Central 2013.

**ARTÍCULO IV** | Se otorga un Premio de \$100.000 al artista homenajeado. De las 3 (tres) obras seleccionadas, el jurado eligirá una que quedará irrevocablemente en poder del Banco Central como parte de su patrimonio cultural permanente, sin que esto genere derecho a compensación o pago de importe alguno a favor del autor, excepto el correspondiente al Gran Premio Homenaje Adquisición del presente artículo.  
El autor premiado suscribirá los actos legales necesarios para el traspaso de dominio de la obra a favor del Banco Central.

**ARTÍCULO V** | Son de vigencia los artículos XIII, XIV y XV establecidos en el Capítulo II.

## CAPÍTULO II | Premio Nacional de Pintura Banco Central 2013

### **ARTÍCULO VI | Convocatoria**

El Banco Central convoca a participar de la séptima edición del Premio Nacional de Pintura Banco Central a artistas plásticos argentinos y extranjeros -con un mínimo de 2 (dos) años de residencia en el país-.

### **ARTÍCULO VII | Categorías de participación**

El VII Premio Nacional de Pintura Banco Central 2013 contempla dos categorías de participación.

- 1) Artistas mayores de 35 años.
- 2) Artistas menores de 35 años.

En ambas categorías se considerará la fecha de nacimiento al 31 de diciembre de 2013.

Se excluye la participación de toda persona vinculada por relación de dependencia y/o contrato laboral con el Banco Central y/o vinculada a los miembros del Jurado.

### **ARTÍCULO VIII | Requisitos de presentación de las obras al Concurso**

Cada artista participará con 3 (tres) obras originales no premiadas en otros concursos. Serán admitidas obras comprendidas en todas las expresiones dentro del campo de la pintura, cualesquiera sea su técnica, tendencia o soporte.

El formato y/o medidas de las obras propuestas por el artista deberán ser:

- Base (ancho): mínimo 100 cm y máximo 180 cm.
- Altura: máximo 220 cm.

Los artistas deberán presentar y/o remitir una carpeta formato A4 con el siguiente contenido:

- Tres fotografías de alta resolución formato 18 x 24 cm de 3 (tres) obras diferentes cuya fecha de realización no sea anterior al año 2011. Al dorso de las mismas se especificará autor (nombre y apellido), título de la obra, año de realización, técnica, medidas (alto x ancho) y la orientación para su montaje.
- La ficha de inscripción completa y firmada que se adjunta en página 6 (seis) con los datos solicitados.
- Fotocopia del documento de identidad.
- Un curriculum, con una síntesis de formación, trayectoria y exposiciones que no exceda los 2.500 caracteres. Los datos consignados tendrán carácter de Declaración Jurada.

No serán aceptadas las carpetas que no reúnan los requisitos establecidos en estas bases.

La entrega de las carpetas se podrá realizar mediante dos modalidades:

*a) Correo postal:* Las carpetas deberán remitirse a “VII Premio Nacional de Pintura Banco Central 2013”, Gerencia de Relaciones con la Comunidad e Imagen Institucional (208) BCRA, Reconquista 266, CABA (C1003ABF). La recepción estará habilitada desde el 3 de junio hasta el 30 de agosto de 2013.

*b) Personalmente:* En el Museo Histórico y Numismático Dr. José Evaristo Uriburu (H), del Banco Central de la República Argentina, San Martín 216, entre Sarmiento y Perón, CABA, del lunes 26 al viernes 30 de agosto de 2013 de 10 a 15 hs.

Las carpetas recibidas para participar en el concurso no serán devueltas.

#### **ARTÍCULO IX | Requisitos de admisión de las obras que resulten finalistas**

En caso de ser seleccionada una de las obras presentadas, ésta deberá:

- a) Estar enmarcada o montada sobre un bastidor y/o con un sistema que facilite su montaje y exhibición y garantice el tensado del soporte.
- b) Si tuviera como soporte papel o similar, deberá ser protegida por material adecuado para preservarla de posibles deterioros.

No se aceptarán obras que no cumplan con estos requisitos, que hacen a la seguridad de las mismas.

#### **ARTÍCULO X | De la exhibición y circulación de las obras participantes del Concurso**

El día de la apertura de la muestra del VII Premio Nacional de Pintura Banco Central 2013 el Jurado de Premiación y autoridades del Banco Central harán entrega de los Premios correspondientes a cada categoría.

Las obras seleccionadas que conformarán el VII Premio Nacional de Pintura Banco Central 2013 serán exhibidas en Museos o Centros Culturales a designar oportunamente.

En el caso de ser seleccionado como finalista, el artista acepta que su obra sea expuesta durante 2013 y 2014 en muestras itinerantes en diversos centros culturales, museos y espacios del país, según criterio y acuerdos que establezca el Banco Central. Asimismo, cede al Banco Central los derechos de exposición, reproducción y difusión de la obra en cualquier lugar, formato o soporte que determine la curaduría del Banco Central por tiempo indeterminado, sin que ello implique el derecho de pago de honorarios y/o importe alguno por dichos conceptos.

#### **ARTÍCULO XI | Jurado**

El Jurado integrado por Alicia de Arteaga, Cecilia Rabossi, Felipe Pino, Teresa Pereda y Francisco Benítez -referentes del ámbito de la cultura-, actuará en las etapas de selección y premiación.

Las carpetas serán evaluadas entre el 10 y 11 de septiembre en la etapa de selección. Realizada la selección, se conformará un acta firmada por sus integrantes y supervisada por autoridades del Banco Central ante Escribano Público.

En la etapa de premiación el mismo Jurado determinará quiénes son los ganadores del Premio.

El Jurado podrá declarar desiertos los Premios y su dictamen será de carácter definitivo e inapelable.

Si por razones de fuerza mayor, alguno de los miembros del Jurado no pudiera estar presente, tanto en la etapa de selección como en la de premiación, el Banco Central podrá designar un reemplazante o disponer la continuidad de la actividad con los miembros del Jurado presentes.

La curaduría del Salón estará a cargo del Sr. Alberto Giudici.

Los artistas participantes del VII Premio Nacional de Pintura Banco Central 2013 no podrán objetar, apelar o recusar a los integrantes del Jurado.

## **ARTÍCULO XII | Los Premios**

Se establecen los siguientes premios según cada categoría:

Mayores de 35 años:

Primer Premio Adquisición | \$60.000.-

Segundo Premio Adquisición | \$45.000.-

Tercer Premio Adquisición | \$35.000.-

Mención Adquisición | \$20.000.-

Mención Adquisición | \$20.000.-

Menores de 35 años:

Jóvenes Artistas / Primer Premio Adquisición | \$35.000.-

Jóvenes Artistas / Segundo Premio Adquisición | \$25.000.-

Jóvenes Artistas / Mención Adquisición | \$14.000.-

Jóvenes Artistas / Mención Adquisición | \$14.000.-

Jóvenes Artistas / Mención Adquisición | \$14.000.-

Las obras que resulten premiadas o con mención adquisición, quedarán irrevocablemente en poder del Banco Central como parte de su patrimonio cultural permanente, sin que esto genere derecho a compensación o pago de importe alguno a favor del autor, excepto el correspondiente a cada categoría. Los autores de las obras premiadas o con mención adquisición suscribirán los actos legales necesarios para el traspaso de dominio de las obras a favor del Banco Central.

## **ARTÍCULO XIII | Recepción de las obras seleccionadas por el Jurado**

Finalizada la etapa de selección, se informará a los participantes la fecha de envío, dirección y horario de recepción de la obra. La misma deberá estar en condiciones de ser exhibida y consignar en el reverso una ficha adherida con los siguientes datos: nombre del autor, año de realización, título de la obra, técnica, medidas (alto x ancho), categoría en la que participa y la orientación para su montaje.

Las obras serán entregadas correctamente embaladas y protegidas. No se aceptarán obras que al momento de su presentación se encuentren deterioradas.

Por otra parte, para la producción del catálogo del Premio, los artistas seleccionados deberán entregar un CD con los siguientes requerimientos:

*a) Fotografía de la obra seleccionada en alta resolución*

Tipo archivo: JPG o TIFF

Resolución: 300 dpi

Tamaño de la imagen digital: 230mm x 230mm (en caso que la obra no sea de formato cuadrado, deberá tomarse en cuenta el ancho de la imagen para hacer la adaptación).

Modo de color: RGB

*b) Archivo Microsoft Word con información de la obra:*

- Nombre y apellido del artista
- Título de la obra
- Año de realización de la obra
- Técnica
- Medidas (alto x ancho en cm)

*c) Archivo Microsoft Word con Currículum Vitae abreviado del artista (no mayor a 2.500 caracteres) respetando los siguientes ítems (en orden cronológico desde la actualidad al pasado):*

- Nombre y apellido del artista
- Lugar y fecha de nacimiento
- Formación
- Exposiciones Individuales
- Exposiciones Colectivas
- Premios y distinciones
- Publicaciones

#### **ARTÍCULO XIV | Limitaciones**

El Banco Central adoptará los recaudos y las precauciones necesarias para la conservación de todas las obras seleccionadas para el Concurso, pero no se hará responsable por su eventual extravío, daño, robo, hurto o rotura.

A los fines del seguro de las obras seleccionadas, el autor acepta que se fijen como valores de referencia las cifras establecidas a la “Mención Adquisición”, correspondiente a cada categoría.

Todo artista concurrente opta por los premios, teniendo carácter irrenunciable y acepta en todas sus partes las cláusulas de estas Bases y Reglamento.

#### **ARTÍCULO XV | De lo no previsto**

Toda circunstancia no prevista en las normas precedentes será resuelta por la Curaduría del Banco Central y la Gerencia de Relaciones con la Comunidad e Imagen Institucional, donde podrán realizarse todas las consultas que se estimen necesarias vía email a: [institucionales@bcra.gov.ar](mailto:institucionales@bcra.gov.ar)

#### **FICHA DE INSCRIPCIÓN**

Página siguiente (Número 6)



## FICHA DE INSCRIPCIÓN

Nombre y apellido			
DNI		Fecha de nacimiento	
Lugar de nacimiento			
Domicilio			
Localidad		CP	Provincia
Mail		Firma	
Teléfono 1			
Teléfono 2			

La firma de esta ficha implica la aceptación y conformidad de las bases de este certamen.

## A TRAVÉS DE QUÉ MEDIO SE ENTERÓ DE ESTA CONVOCATORIA

Facebook PNP BCRA			
Sitio web BCRA			
Mailing BCRA			
Otro		¿Cuál?	

## USO INTERNO (POR FAVOR, NO COMPLETAR)

Categoría		Carpeta	



“VII PREMIO NACIONAL DE PINTURA BANCO CENTRAL 2013”

GERENCIA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD E IMAGEN INSTITUCIONAL (208) BCRA  
RECONQUISTA 266 CABA (C1003ABF)